



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados ...

ARTÍCULO 1º: Declárase pueblo histórico nacional a la localidad de Cerro Colorado, departamento de Río Seco, provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Declárase monumento histórico nacional a la Casa Museo Agua Escondida, ubicada en la localidad de Cerro Colorado, departamento de Río Seco, provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Diputado Mario Negri.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto es la reproducción del contenido en el expediente 5285-D-2018. En aquella ocasión sostuve que la identidad nacional está conformada por una infinidad de bienes materiales e inmateriales que integran el patrimonio cultural de una Nación y es un deber común a todos nosotros generar políticas públicas de calidad que tengan como fin último la promoción y preservación de la cultura en todas sus formas.

A lo largo de su rica historia, la provincia de Córdoba ha desarrollado un vasto acervo cultural que hoy en día forma parte del ser nacional; prueba de ello son los más de sesenta lugares y bienes locales que cuentan con algún tipo de reconocimiento legal en virtud a su importancia histórica, social y comunitaria.

La comuna de Cerro Colorado se destaca por detentar uno de los yacimientos arqueológicos más importantes del país en el cual se conservan diversas manifestaciones de arte rupestre, mayormente pertenecientes al período precolombino, realizadas por los antiguos habitantes del lugar: los pueblos originarios Comechingones y Sanavirones. El parque arqueológico y natural “Cerro Colorado” contiene una infinidad de pictogramas, algunos de los cuales tienen más de dos mil años de antigüedad.

Dada su belleza natural e importancia cultural el Cerro Colorado ha sido distinguido como una de las siete maravillas naturales de la provincia de Córdoba en 2008, distinción que se adiciona a la declaración como Monumento Histórico Nacional en el año 1961. Al ser un área protegida, dadas sus especiales características, la actividad agrícola ganadera que otrora supo sostener la economía local no puede seguir llevándose adelante y es por eso que en la actualidad la principal actividad que dinamiza la economía es la



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

vinculada al sector servicios, especialmente en lo relacionado con el turismo regional, nacional e internacional. Pero la localidad no sólo cuenta con un destacado parque arqueológico e innumerables actividades al aire libre, sino que, además, supo ser elegido como uno de los destinos predilectos de un prócer de la música folklórica nacional.

La República Argentina, en sus más de 200 años, ha sido cuna de una larga tradición de artistas cuya maestría trascendió las fronteras y se proyectaron a nivel internacional. Uno de ellos ha sido, sin lugar a dudas, Don Héctor Roberto Chavero, popularmente conocido por su nombre artístico: Atahualpa Yupanqui.

Don Atahualpa, mote que comenzó a utilizar a los 13 años en homenaje al último soberano Inca, nació en Pergamino, provincia de Buenos Aires, el 31 de enero de 1908 y falleció en la ciudad de Nimes, República Francesa, el 23 de mayo de 1992 a la edad de 83 años. Hijo de padres criollos desde pequeño mostró un gran interés por lo que sería su pasión a lo largo de su vida: la música.

Ya a los 6 años el pequeño Chavero se iniciaría en el estudio musical a través del violín y la guitarra. Algunos años después se mudaría junto a su familia a la provincia de Tucumán donde descubriría un nuevo estilo musical, la zamba, que a partir de allí lo acompañaría a lo largo de toda su brillante y exitosa carrera, en la que escribiría cientos de canciones, y sólo por nombrar algunas podemos destacar: “El arriero”, “Luna tucumana”, “La milonga del solitario”, “Los ejes de mi carreta”, “La pobrecita” y “Milonga del peón de campo”, entre muchas otras.

Si bien Tucumán fue el lugar donde el cantautor creció y se inspiró para desarrollar su prolífica prosa, con el paso del tiempo la localidad de Cerro Colorado, en la provincia mediterránea de Córdoba, sería el destino elegido por Don Ata para afincarse. Luego de cada una de las extensas giras que lo

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

llevarían a conocer los lugares más recónditos del país y del planeta, Yupanqui siempre regresaba a su hogar en las sierras cordobesas al que denominaría “Agua Escondida”, en honor a un curso de agua cercano. Tal era el aprecio que el artista tenía por este lugar que sus cenizas fueron repatriadas y el maestro volvió, una vez más, al lugar donde era feliz, a su tierra, para descansar por toda la eternidad.

En la actualidad, la casa es la sede del “Centro cultural Atahualpa Yupanqui” y la Fundación que lleva el mismo nombre. Allí se encuentra un museo que exhibe cientos de artículos originales que fueron traídos por el propio Don Ata luego de cada una de sus giras y resulta ser uno de los puntos al que más concurren los visitantes que llegan hasta Cerro Colorado para disfrutar de la tranquilidad que brinda este poblado serrano.

Creemos importante impulsar el doble reconocimiento propuesto en el Proyecto porque con la inclusión de la localidad de Cerro Colorado en el listado de “Pueblos Históricos” se facilita su inserción en las diversas rutas turísticas, fortaleciendo su principal actividad económica y fomentando el progreso de la localidad. Asimismo, categorizar como “Monumento Histórico Nacional” a la casa museo “Agua Escondida”, no sólo es un acto de reconocimiento, sino que permite dotar con una protección legal integral el patrimonio cultural legado por uno de los artistas que mejor supieron interpretar el ser nacional.

Cabe destacar que este Proyecto se inscribe en el mandato constitucional previsto en el artículo 41 de nuestra Carta Magna, según el cual: “Las autoridades proveerán [...] la preservación del patrimonio natural y cultural”. Es indudable que el museo en cuestión constituye parte de nuestro patrimonio cultural y que es el deber del Estado Nacional, en concurrencia con el Estado provincial y municipal, la preservación de este importante edificio. Es por esto que se pretende declarar al museo “Agua Escondida” como monumento histórico nacional, permitiendo que el Ministerio de Cultura, a través de la



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, realice todas las gestiones necesarias a fin de preservar el patrimonio cultural que nos legó Don Atahualpa Yupanqui para nuestra posteridad y para todos los habitantes del mundo que quieran visitar en el suelo argentino.

Por las razones esgrimidas solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Diputado Mario Negri.